



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación del crédito. Sírvase proveer.

Veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2012 00 557 00			
EJECUTANTE	Alberto MillánMena	C.C. No.	16.354.458
EJECUTADA	Ingeniería y Suministros Hidráulicos Ishi en Liquidación (voluntaria)		
ASUNTO	Aportes a pensión		

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que en acta del 1 de marzo de 2024 se señaló como CURADOR AD LITEM de la demandada al doctor JORGE DAVID ÁVILA LÓPEZ, siendo la CURADORA AD LITEM la doctora NURY LISETH TORRES GARCÍA. En consecuencia, se Resuelve:

PRIMERO: ACLARAR el acta de la audiencia del 1 de marzo de 2023 señalando que la **CURADORA AD LITEM** de la ejecutada **INGENIERÍA Y SUMINISTROS HIDRÁULICO SISHI EN LIQUIDACIÓN** es la doctora **NURY LISETH TORRES GARCÍA** y no el doctor JORGE DAVID ÁVILA LÓPEZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del CGP.

SEGUNDO: NO APROBAR la liquidación del crédito allegada por la parte demandante, toda vez que se encuentra desactualizada.

TERCERO: INCORPORAR al expediente la liquidación del crédito elaborada por la secretaría del despacho e impartirle **APROBACIÓN** en cuantía de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$40.610.167)**, distribuidos así:

TOTAL LIQUIDACIÓN	
Capital	\$ 25.000.000
Intereses a 30-jun-24	\$ 15.610.167
TOTAL	\$ 40.610.167

CUARTO: Por secretaría **LIQUÍDENSE** las costas del presente trámite ejecutivo de conformidad con lo ordenado en el ordinal QUINTO del auto proferido en audiencia del 1 de marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 28 DE JUNIO DE 2024.
Por ESTADO No. 039 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **278f407335dcb61de8e52c2bca5d26019edccfded7c8145717344476133e8bd1**

Documento generado en 27/06/2024 03:03:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>